"AÑO INTERNACIONAL DE LAS LEGUMBRES" "2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU" "AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003 LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 00866 - 2016-A/MPMN

Moquegua, 29 DIC. 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el 02 de enero del año 2017, se celebra el CLX ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE UBINAS Provincia General Sánchez Cerro Región Moquegua, por lo que es propicia la ocasión para extender el saludo y reconocimiento de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, al señor alcalde ARQ. LUIS ALBERTO CONCHA QUISPITUPAC y por su intermedio el saludo a sus autoridades y población en general.

Por lo que, estando a las facultades contenidas en el inciso 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: SALUDAR Y FELICITAR, al señor alcalde ARQ. LUIS ALBERTO CONCHA QUISPITUPAC por cumplir el CLX ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE UBINAS y por su intermedio el saludo a sus autoridades y población en general, augurándole éxitos y logros en su gestión municipal.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO:</u> INSCRÍBASE, en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, la presente distinción.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

DI HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI ALCALDE

HIGH!AMPM!